

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC. 2015

Nº 00501

Expediente Nº 14.355/15

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Operaciones Unitarias I" de la carrera de Ingeniería Química, como alumno, presentada por la Srta. Romina del Milagro LÓPEZ, y

CONSIDERANDO:

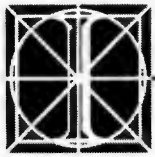
Que la solicitante es alumna regular de Ingeniería Química, ha aprobado la asignatura a la cual aspira a adscribirse y cuenta con más de dos materias aprobadas en los últimos doce meses, por lo que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que los Ingenieros Gloria del Valle VILLAFLORES y Jorge Wilfredo VELASCO, como Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla la búsqueda bibliográfica y la colaboración en la puesta a punto de los prácticos experimentales de Planta Piloto, a los que deberá asistir, y en los ensayos experimentales del Proyecto CIUNSA Nº 2269 "Ahorro energético en instalaciones de combustión".

Que la estudiante declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que mediante Resolución FI Nº 550-D-2015 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5º de la normativa vigente.

Que la referida Comisión se ha expedido aconsejando aceptar la solicitud de adscripción de la Srta. LÓPEZ.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00501

Expediente Nº 14.355/15

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 301/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2015)

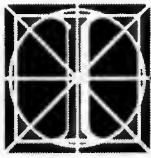
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 550-D-2015, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Srta. Romina del Milagro LÓPEZ, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada la adscripción de la Srta. Romina del Milagro LÓPEZ (D.N.I. Nº 31.035.692), alumna de Ingeniería Química, en la cátedra “Operaciones Unitarias I” de dicha Carrera, durante el período comprendido entre el 1 de octubre del corriente año y el 30 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción -bajo la dirección y supervisión de los Ingenieros Gloria del Valle VILLAFLORES y Jorge Wilfredo VELASCO, respectivamente- el cual, como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA


Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.355/15

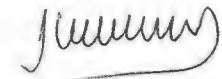
indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Srta. Romina del Milagro LÓPEZ; a los Ingenieros Gloria del Valle VILLAFLORES y Jorge Wilfredo VELASCO, en sus caracteres Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción – respectivamente -; a la Escuela de Ingeniería Química, a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 5 0 1 -CD-2015



Dra. MARTA CECILIA POCIOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Nº 00501

Expte. Nº 14.355/15

ANEXO

PLAN DE TRABAJO

Alumno Adscripto: LOPEZ, ROMINA DEL MILAGRO, LU Nº 304.605

Cátedra: Operaciones Unitarias I

Carrera: Ingeniería Química

Año: 2015-2016

Segundo Cuatrimestre 2015

1. Búsqueda bibliográfica.
2. Colaboración en la puesta a punto de los prácticos experimentales de Planta Piloto y asistencia a los mismos.
3. Colaboración en los ensayos experimentales del Proyecto CIUNSa Nº 2269 "Ahorro energético en instalaciones de combustión".

Primer Cuatrimestre 2016

4. Búsqueda bibliográfica.
5. Participación en la búsqueda de nuevos problemas y en la resolución de los mismos.
6. Colaboración en la actualización de programas de computación desarrollados por la Cátedra: fluidización y su aplicación a la combustión.
7. Colaboración en los ensayos experimentales del Proyecto CIUNSa Nº 2269 "Ahorro energético en instalaciones de combustión".

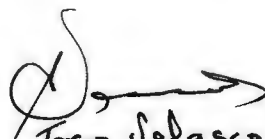
CRONOGRAMA


Activ.	oct.	nov.	dic.	feb.	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.
1	x	x									
2	x	x									
3			x								
4				x	x	x					
5				x	x	x					
6							x	x	x		
7										x	x



Lopez Romina del M.

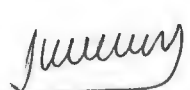
L.U. 304.605

DNI: 31035692


Jorge Selasco


Ing. Gloria Villaflor
Prof. Titular Dedicación Exclusiva
Responsable de Operaciones Unitarias I


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa